

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**20170065800**

No se tienen en cuenta las notificaciones presentadas al despacho en razón a que no están acordes con lo solicitado en auto de fecha 12 de abril del año 2021, por lo cual, se solicita de cumplimiento a lo allí dispuesto.

En cuanto a la renuncia del poder a la que se hace mención, no se observa que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 inciso 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074
HOY: 07 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA